

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO			CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
	2019/20		Página 1 de 20	 Unión Europea Fondo Social Europeo <i>"El FSE invierte en tu futuro"</i>

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO E.S.O. Y BACHILLERATO

CURSO: 2019/2020

DEPARTAMENTO

FRANCÉS

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO

1.1- COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO Y LIBROS DE TEXTO

	PROFESOR	GRUPO Y MATERIA
COMPONENTES	Ana María Díaz Alanís	ESO: 1ºA, 1ºB, 1ºC, 2ºC, 3ºA, 3ºB. BACHILLERATO : BH 2A/B ,BH 2C
	Raquel Gómez Ramos	ESO:2ºA, 3ºC, 3ºD, 4ºB BACHILLERATO: BH 1B, BC1.
	Antonia Alma Arroyo	ESO:.,2ºB, 2ºD, 4ºA, 4ºE BACHILLERATO: BH 1A, BH 1C, BT1
LIBROS DE TEXTO UTILIZADOS	1º E.S.O.: Essentiel 1 + (Ed. Santillana) Livre de l'élève 2º E.S.O.: Essentiel 2 + (Ed. Santillana) Livre de l'élève 3º E.S.O.: Essentiel 3 + (Ed. Santillana) Livre de l'élève 4º E.S.O.: Essentiel 4 + (Ed.Santillana) 1º BACHILLERATO : Mot de passe 1.1 (Ed. Oxford) Livre de l'élève	

1.2- PRESENTACIÓN DE LA MATERIA

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato asigna a la Segunda Lengua Extranjera, la condición de materia específica de la Educación Secundaria Obligatoria.

El aprendizaje de idiomas desempeña un papel esencial en el desarrollo intelectual y humano. Tanto la lengua materna como las extranjeras son, además de conocimientos propiamente dichos, instrumentos básicos para cultivar inteligencias. No en vano, el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, publicado por el Consejo de Europa en 2001, observa la naturaleza de las lenguas extranjeras, desde su carácter vinculado a la acción.

En línea con la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, la Segunda Lengua Extranjera permite ejercitar capacidades con las que construir valores universalmente reconocidos y contribuir a la finalidad principal de la Educación Secundaria Obligatoria: lograr que el alumnado asimile conocimientos artísticos, científicos, humanísticos y tecnológicos, que adquiera y consolide estrategias de estudio y aprendizaje diversas y que desarrolle actitudes que eviten y resuelvan conflictos y contribuyan a la justicia social y a la coexistencia pacífica y feliz.

2.- COMPETENCIAS A DESARROLLAR

La versatilidad de los contenidos de Lenguas Extranjeras facilita su relación con los de otras materias y contribuye al desarrollo de competencias con las que consolidar los objetivos y contenidos preestablecidos de la etapa. Siguiendo la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, efectivamente se establece un proceso de enseñanza-aprendizaje interdisciplinar y competencial.

2.1.- Etapa de la ESO: Competencias básicas.

El currículo de la Segunda Lengua Extranjera recoge siete competencias clave para desarrollar en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

La competencia se entiende como la capacidad de poner en práctica e integrar conocimientos, habilidades y actitudes para resolver problemas y situaciones en diferentes contextos. Pueden y deben ser adquiridas por la mayoría de los alumnos y son indispensables para garantizar la formación personal y social.

De esta manera, cuando hablamos de competencia básica hacemos alusión al hecho de que deben ser accesibles a todos los sujetos implicados.

El aprendizaje de la lengua francesa contribuirá pues, a la adquisición de dichas competencias básicas, señalando sin embargo, la importancia especial de la competencia lingüística en el aprendizaje de una lengua, ya que no podemos olvidar que el fin último de nuestra materia es la adquisición de la competencia comunicativa por parte de los alumnos

2.1.1 - Competencia en comunicación lingüística (CCL):

Se adquiere de manera directa, completando, enriqueciendo y llenando de nuevos matices comprensivos y expresivos la capacidad comunicativa general. Un aprendizaje de la lengua francesa basado en el desarrollo de habilidades comunicativas contribuirá al desarrollo de esta competencia básica en el mismo sentido que lo hace la primera lengua. Ahora bien, la aportación de la lengua francesa al desarrollo de esta competencia es primordial en el discurso oral al adquirir las habilidades de escuchar, hablar y conversar.

Asimismo, el aprendizaje de la lengua francesa mejora la competencia comunicativa general al desarrollar la habilidad para expresarse, oralmente y por escrito, utilizando las convenciones y el lenguaje apropiado a cada situación, interpretando diferentes tipos de discurso en contextos y con funciones diversas. Por otra parte, el reconocimiento y el aprendizaje progresivo de reglas de funcionamiento del sistema de la lengua francesa, a partir de las lenguas que se conocen, mejorará la adquisición de esta competencia.

La enseñanza y el aprendizaje de una Lengua Extranjera en la Educación Secundaria Obligatoria tiene por finalidad no tanto enseñar o aprender una lengua extranjera cuanto enseñar o aprender a comunicarse en ella. Así pues, la perspectiva que hemos de adoptar en nuestra **Programación didáctica** ha de estar basada en la comunicación y ha de orientarse hacia la adquisición de una **competencia comunicativa**, tanto receptiva –comprensión– como productiva –expresión–, y ello tanto en la modalidad oral como en la escrita.

A su vez, la competencia comunicativa incluye diversas subcompetencias:

- **Competencia gramatical:** Capacidad de poner en práctica las unidades y reglas de funcionamiento del sistema de la lengua.
- **Competencia discursiva:** Capacidad de utilizar diferentes tipos de discurso y organizarlos en función de la situación comunicativa y de los interlocutores.
- **Competencia sociolingüística:** Capacidad de adecuar los enunciados a un contexto concreto, atendiendo a los usos aceptados en una comunidad lingüística determinada.
- **Competencia estratégica:** Capacidad para definir, corregir, matizar o, en general, realizar ajustes en el curso de la situación comunicativa.

- **Competencia sociocultural:** Grado de familiaridad en el contexto social y cultural en el que se utiliza una determinada lengua.

En este apartado, debemos hacer referencia al **Proyecto Lector del centro** donde se concreta el desarrollo de la competencia lingüística y donde se exponen las actuaciones para el desarrollo de dicha competencia, con una especial priorización de la competencia lectora y la competencia en comprensión lectora por acuerdo de Claustro.

Siguiendo, pues, el citado Proyecto Lector, emplearemos los diferentes tipos de textos con los que realizaremos actividades agrupadas por destrezas:

Leer:

Lectura individual, lectura en voz alta, recital, interpretación de textos discontinuos (lectura de planos, gráficas, mapas mentales, imágenes). Aportación de lecturas de gusto personal relacionadas con el género o con el tema propuesto para compartir en el aula.

Escribir:

Breve resumen escrito, redacción del tema del texto, redacción de ideas secundarias, elaboración de argumentos a favor y en contra, redacción de temas relacionados, expresión de opinión crítica, construcción de textos argumentativos o descriptivos (en función del texto), creación a partir de propuestas, actividades escritas de creatividad individual, definiciones y vocabulario.

Escuchar:

Destrezas de escucha en debate, audiciones, videos, canciones, documentales, presentaciones orales de compañeros, descripciones, nuevos términos. Conferencias, actividades y audiciones de animación lectora.

Hablar:

Debates, expresión de opiniones, definiciones y vocabulario. Resumen oral del contenido, expresar con corrección el tema y las ideas secundarias, reflexionar en conjunto sobre temas transversales, argumentación de posturas personales.

2.1.2 - Competencia para aprender a aprender (CAA):

A partir de la adquisición del lenguaje, éste se convierte en vehículo del pensamiento humano, en instrumento para la interpretación y representación de la realidad y en la herramienta de aprendizaje por excelencia. Esta materia pues, contribuye de manera esencial al desarrollo de la competencia para aprender a aprender puesto que acrecienta la capacidad lingüística general confiriéndole nuevas potencialidades y recursos diferentes para la comprensión y expresión, facilitando o completando la capacidad de alumnos y alumnas para interpretar o representar la realidad y así construir conocimientos, formular hipótesis y opiniones, expresar y analizar sentimientos y emociones.

Por otro lado, la competencia para aprender a aprender se rentabiliza enormemente si se incluyen contenidos directamente relacionados con la reflexión sobre el propio aprendizaje, para que cada alumno y cada alumna pueda identificar cómo aprende mejor y qué estrategias los hacen más eficaces. El desarrollo de estrategias diversas de aprender a aprender prepara al alumnado de forma progresiva en la toma de decisiones que favorecen la autonomía para utilizar y para seguir aprendiendo la lengua francesa a lo largo de la vida.

2.1.3 - Competencia social y cívica (CSC):

Esta materia es además un buen vehículo para el desarrollo de la competencia social y cívica. Las lenguas sirven a los hablantes para comunicarse socialmente y forman parte de la cultura común de las diferentes comunidades y naciones. Pero también, en gran medida, son vehículo de comunicación y transmisión cultural, y favorecen el respeto, el interés y la comunicación con hablantes de otras lenguas y el reconocimiento y la aceptación de diferencias culturales y de comportamiento. Por otro lado, en lengua francesa es especialmente relevante el trabajo en grupo y en parejas y, a través de estas interacciones, se aprende a participar, a expresar

las ideas propias y a escuchar las de los demás, se desarrolla la habilidad para construir diálogos, negociar significados, tomar decisiones valorando las aportaciones de los compañeros, conseguir acuerdos, y, en definitiva, se favorece aprender de los otros y con los demás.

2.1.4 - Competencia digital (CD):

Las competencias citadas están en la actualidad en relación directa con la competencia digital, es decir, en las habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información y transformarla en conocimiento. Las tecnologías de la información y la comunicación nos ofrecen la posibilidad de comunicarnos en tiempo real con cualquier parte del mundo y también el acceso sencillo e inmediato a un flujo incesante de información que crece cada día. El conocimiento de la lengua francesa facilita el acceso a la información que se puede encontrar en esta lengua, al tiempo que ofrece la posibilidad de comunicarnos utilizándola. Además, facilita la comunicación personal a través del correo electrónico en intercambios con jóvenes de otros lugares, y, lo que es más importante, crea contextos reales y funcionales de comunicación.

2.1.5 - Competencia en conciencia y expresiones culturales (CEC):

Esta materia incluye específicamente un acercamiento a manifestaciones culturales propias de la lengua y de los países en los que se habla y, por tanto, contribuye a adquirir la competencia cultural al propiciar una aproximación a obras o autores que han contribuido a la creación artística. Asimismo, la materia de Lengua Francesa contribuye al desarrollo de esta competencia si se facilita la expresión de opiniones, gustos y emociones que producen diversas manifestaciones culturales y artísticas y si se favorecen los trabajos creativos individuales y en grupo, como la realización y representación de simulaciones y narraciones.

2.1.6 – Competencia en el sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP):

El conocimiento de la lengua francesa contribuye también a la adquisición de la competencia de autonomía e iniciativa personal. El currículo fomenta el trabajo cooperativo en el aula, el manejo de recursos personales y habilidades sociales de colaboración y negociación, lo que supone poner en funcionamiento determinados procedimientos que permiten el desarrollo de iniciativas y toma de decisiones en la planificación, organización y gestión del trabajo, propiciando así la autonomía y la iniciativa personal.

2.1.7 - Competencia matemática (CM):

En el proceso de aprendizaje de la Lengua Francesa se desarrolla también la competencia matemática en aquellas unidades en las que se abordan los números y las operaciones a realizar con ellos, los porcentajes, precios, horarios, asociaciones, cantidades, pesos, equivalencias, estadísticas... En este sentido, los alumnos no sólo estarán desarrollando competencias de aprendizaje de la lengua, sino que estarán trabajando y afianzando la competencia matemática ya adquirida en su lengua materna.

2.1.8 - Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico:

Sin lugar a dudas, el aprendizaje de la Lengua Francesa va a propiciar en el alumno el desarrollo de su competencia de interacción con el mundo físico. En este sentido, la nueva lengua, a través de los diferentes textos y documentos auténticos, con los que se trabaja en clase, acercará al alumno a la realidad del mundo en el que está inmerso. Temas como la población y sus intereses, el mundo laboral, la salud y la dietética, la vivienda y el consumo permitirán al alumno, no sólo profundizar en sus conocimientos lingüísticos, sino también en su conocimiento del mundo físico y desarrollar sus competencias para interactuar en él.

2.2.- Etapa de Bachillerato: competencias instrumentales y las que sean de aplicación.

El currículo andaluz de Segunda Lengua Extranjera en Bachillerato establece objetivos y contenidos necesarios para adquirir las capacidades necesarias para el desarrollo intelectual, social y personal y recoge siete competencias clave en sintonía con el mencionado Real Decreto 1105/2014.

Cabe destacar la relación que claramente se puede establecer entre competencias clave y lenguas extranjeras.

La Segunda Lengua extranjera comparte el objetivo de desarrollar en el alumnado las principales capacidades de la comunicación, de forma integrada junto con la lengua materna y la primera lengua extranjera. Las tres lenguas desarrollan conjuntamente las **capacidades lingüísticas generales** de los individuos, favorecen la competencia de aprender a aprender en la unión del uso de la lengua, el pensamiento y el conocimiento; vehiculan la expresión cultural como componente inseparable del aprendizaje lingüístico, introducen en el aula la competencia digital y permiten regular la convivencia desarrollando las competencias interpersonales y cívicas.

El objeto de la materia de Lengua Francesa en la etapa de Bachillerato, partiendo de los posibles conocimientos previos que ya acredite el alumno, será tanto el aprendizaje de las **destrezas discursivas** que pueden tener lugar en ámbitos diversos (ámbito de las relaciones personales, educativo, académico, público, de los medios de comunicación), como **la interacción** y la capacidad para hacerse entender en un conjunto de situaciones de comunicación cotidianas de manera oral y escrita.

Para alcanzar esas metas, el eje del proceso de enseñanza/aprendizaje lo constituyen los procedimientos encaminados a conseguir una competencia comunicativa efectiva oral y escrita, en contextos sociales significativos, que permita a alumnos y alumnas expresarse con progresiva eficacia y corrección y que abarque todos los usos y registros posibles. Por tanto, las **habilidades o destrezas lingüísticas** que se desarrollarán serán:

Productivas: hablar y conversar, y escribir.

Receptivas: escuchar y comprender, leer y comprender.

El proceso de enseñanza y aprendizaje de la lengua francesa en esta etapa educativa conlleva un claro **componente actitudinal**, en la medida en que contribuye a desarrollar actitudes positivas y receptivas hacia otras lenguas y culturas y, al mismo tiempo, a comprender y valorar la lengua o lenguas propias.

El aprendizaje de la lengua francesa contribuye pues, a la adquisición de ciertas competencias, entre otras a la de la **competencia en comunicación lingüística (CCL)** de manera directa, completando, enriqueciendo y llenando de nuevos matices comprensivos y expresivos la capacidad comunicativa general. Un aprendizaje de la lengua francesa basado en el desarrollo de habilidades comunicativas contribuirá al desarrollo de esta competencia básica en el mismo sentido que lo hace la primera lengua. Ahora bien, la aportación de la lengua francesa al desarrollo de esta competencia es primordial en el discurso oral al adquirir las habilidades de escuchar, hablar y conversar.

Asimismo, el aprendizaje de la lengua francesa mejora la competencia comunicativa general al desarrollar la habilidad para expresarse, oralmente y por escrito, utilizando las convenciones y el lenguaje apropiado a cada situación, interpretando diferentes tipos de discurso en contextos y con funciones diversas. Por otra parte, el reconocimiento y el aprendizaje progresivo de reglas de funcionamiento del sistema de la lengua francesa, a partir de las lenguas que se conocen, mejorará la adquisición de esta competencia.

Así pues, la perspectiva que hemos de adoptar en nuestra **Programación didáctica** ha de estar basada en la comunicación y ha de orientarse hacia la adquisición de una **competencia comunicativa**, tanto receptiva –comprensión– como productiva –expresión–, y ello tanto en la modalidad oral como en la escrita.

A su vez, la competencia comunicativa incluye diversas subcompetencias:

- **Competencia gramatical:** Capacidad de poner en práctica las unidades y reglas de funcionamiento del sistema de la lengua.
- **Competencia discursiva:** Capacidad de utilizar diferentes tipos de discurso y organizarlos en función de la situación comunicativa y de los interlocutores.
- **Competencia sociolingüística:** Capacidad de adecuar los enunciados a un contexto concreto, atendiendo a los usos aceptados en una comunidad lingüística determinada.
- **Competencia estratégica:** Capacidad para definir, corregir, matizar o, en general, realizar ajustes en el curso de la situación comunicativa.
- **Competencia sociocultural:** Grado de familiaridad en el contexto social y cultural en el que se utiliza una determinada lengua.

En segundo lugar, la versatilidad pedagógica de la enseñanza y aprendizaje de una segunda lengua extranjera permite desarrollar la **competencia matemática (CMCT)**, por ejemplo, mediante la lectura o cálculo de cantidades, datos o porcentajes estadísticos y el tratamiento de figuras geométricas, así como la competencia matemática y **competencias en ciencia y tecnología (CMCT)**, mediante el tratamiento interdisciplinar entre el idioma y materias correspondientes a la modalidad científico-tecnológica.

A partir de la adquisición del lenguaje, éste se convierte en vehículo del pensamiento humano, en instrumento para la interpretación y representación de la realidad y en la herramienta de aprendizaje por excelencia. Esta materia pues, contribuye de manera esencial al desarrollo de la **competencia para aprender a aprender (CAA)** puesto que acrecienta la capacidad lingüística general confiriéndole nuevas potencialidades y recursos diferentes para la comprensión y expresión, facilitando o completando la capacidad de alumnos y alumnas para interpretar o representar la realidad y así construir conocimientos, formular hipótesis y opiniones, expresar y analizar sentimientos y emociones.

Por otro lado, la competencia para aprender a aprender se rentabiliza enormemente si se incluyen contenidos directamente relacionados con la reflexión sobre el propio aprendizaje, para que cada alumno y cada alumna pueda identificar cómo aprende mejor y qué estrategias los hacen más eficaces. El desarrollo de estrategias diversas de aprender a aprender prepara al alumnado de forma progresiva en la toma de decisiones que favorecen la autonomía para utilizar y para seguir aprendiendo la lengua francesa a lo largo de la vida.

Esta materia es además un buen vehículo para el desarrollo de la **competencia social y cívica (CSC)**. Las lenguas sirven a los hablantes para comunicarse socialmente y forman parte de la cultura común de las diferentes comunidades y naciones. Pero también, en gran medida, son vehículo de comunicación y transmisión cultural, y favorecen el respeto, el interés y la comunicación con hablantes de otras lenguas y el reconocimiento y la aceptación de diferencias culturales y de comportamiento. Por otro lado, en lengua francesa es especialmente relevante el trabajo en grupo y en parejas y, a través de estas interacciones, se aprende a participar, a expresar las ideas propias y a escuchar las de los demás, se desarrolla la habilidad para construir diálogos, negociar significados, tomar decisiones valorando las aportaciones de los compañeros, conseguir acuerdos, y, en definitiva, se favorece aprender de los otros y con los demás.

Las competencias citadas están en la actualidad en relación directa con la **competencia digital (CD)**. Las tecnologías de la información y la comunicación nos ofrecen la posibilidad de comunicarnos en tiempo real con cualquier parte del mundo y también el acceso sencillo e inmediato a un flujo incesante de información que crece cada día. El conocimiento de la lengua francesa facilita el acceso a la información que se puede encontrar en esta lengua, al tiempo que ofrece la posibilidad de comunicarnos utilizándola. Además, facilita la comunicación personal a través del correo electrónico en intercambios con jóvenes de otros lugares, y, lo que es más importante, crea contextos reales y funcionales de comunicación.

Esta materia incluye específicamente un acercamiento a manifestaciones culturales propias de la lengua y de los países en los que se habla y, por tanto, contribuye a adquirir la **competencia en conciencia y expresiones culturales (CEC)** al propiciar una aproximación a obras o autores que han contribuido a la creación artística. Asimismo, la materia de Lengua Francesa contribuye al desarrollo de esta competencia si se facilita la expresión de opiniones, gustos y emociones que producen diversas manifestaciones culturales y artísticas y si se favorecen los trabajos creativos individuales y en grupo, como la realización y representación de simulaciones y narraciones.

El conocimiento de la lengua francesa contribuye también a la adquisición de la **competencia de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP)**. El currículo fomenta el trabajo cooperativo en el aula, el manejo de recursos personales y habilidades sociales de colaboración y negociación, lo que supone poner en funcionamiento determinados procedimientos que permiten el desarrollo de iniciativas y toma de decisiones en la planificación, organización y gestión del trabajo, propiciando así la autonomía y la iniciativa personal.

2.3.- Proyectos

Cada profesor realizará, al menos, tres tareas y/o proyectos por cada nivel.

Todos los niveles: Proyecto relacionado con la Semaine du Cinéma Français.

1º E.S.O. ::

Proyecto : Le petit déjeuner.
Presentación: Mon animal de compagnie.
Presentación: Dans mon sac à dos.
Proyecto : Un animal en voie de disparition.
Proyecto : Je suis comme ça !
Proyecto : BD : Ma journée.

2º E.S.O.: Proyecto: Dans ma chambre.
Presentación: Activités et passe-temps.
Proyecto : La chasse au trésor.
Proyecto : Les pirates
Proyecto : La cuisine dans le monde.
Presentación: Mon look

3º E.S.O.:

Proyecto: Interview aux grands-parents.
Presentación Sport extrême
Proyecto : Les Fables de La Fontaine.
Proyecto: Faire la une d'un journal
Proyecto : BD : La vie d'un objet

4º E.S.O.: Presentación: Un personnage célèbre.
Proyecto : Un voyage de rêve
Proyecto : Journal télévisé.
Proyecto : Photo-collage : mon paysage
Presentación : Les gestes écologiques
Presentación : La peinture

BACHILLERATO:

- Proyecto relacionado con la visita al Centro Pompidou de Málaga.
- Proyecto relacionado con la Semaine du Cinéma Français.
- Proyecto fin d'année.

3.- OBJETIVOS GENERALES

3.1 – Objetivos generales de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus

variedades.

b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

3.2 – Objetivos generales de la etapa de Bachillerato

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

4.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

4.1- Principios metodológicos y estrategias

Basándonos en las recomendaciones metodológicas establecidas en **el artículo 7 del Decreto 111/2016 de 14 de Junio** y el artículo 4 de la Orden de 14 de julio de 2016, para la materia de la Segunda Lengua Extranjera tomaremos en cuenta las siguientes estrategias metodológicas recogidas en la parte correspondiente del Anexo de la Orden de 14 de julio de 2016.

Se intentará desarrollar y fomentar en el alumnado el gusto por el aprendizaje de idiomas.

En este sentido, el currículo de lenguas extranjeras toma como base los principios básicos del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, que promueve en los alumnos y alumnas el desarrollo del sentimiento de ser ciudadanos del mundo.

En este enfoque de trabajo, que promueve una metodología activa, **la lengua de estudio será el vehículo de comunicación e interacción que buscará desarrollar en el alumnado**, entre otras, la competencia en comunicación lingüística. Para fomentar esta metodología activa se debe despertar en el alumnado el interés por participar de forma directa en el aprendizaje de dicha lengua. Con este fin, **se seleccionarán materiales que despierten interés y cuyos contenidos favorezcan el desarrollo de valores y actitudes positivas**. Las unidades propuestas se organizan alrededor de centros de interés cercanos a las experiencias de los alumnos para que el aprendizaje sea significativo

Se desarrollará una metodología fundada en unos principios básicos fundamentales a partir de los cuales se **realizarán proyectos** y tareas diversas para que el alumnado interiorice los contenidos didácticos y alcance los objetivos establecidos. Por tanto, la metodología se deberá adaptar siempre al nivel de partida y al ritmo de aprendizaje del grupo.

Durante todo el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, es decir, en primero, segundo y tercero, la enseñanza será más dirigida, ya que la autonomía del alumnado es menor, por lo que es imperativo aportar una imagen de guía y referencia. Por otra parte, puesto que la intención es que el aprendizaje autónomo desarrolle el pensamiento crítico en el alumnado, **se potenciará al máximo la autoevaluación**.

Se desarrollarán estrategias pedagógicas varias para **adaptarse a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado** mediante el empleo de actividades basadas en la exploración, la búsqueda de información y la construcción de nuevos conocimientos, tanto individual como colaborativamente.

Deberemos animarlo a tomar la palabra y a participar positivamente en las interacciones en clase de francés, a arriesgar y a no tener miedo de cometer errores en sus producciones orales y escritas. Lo acostumbraremos a escuchar y guardar silencio cuando otros hablan, a trabajar de manera diaria y a ser responsable de su propio proceso de enseñanza-aprendizaje.

En cada sesión de clase se trabajarán, dentro de lo posible, las cuatro destrezas lingüísticas a las que hacíamos referencia anteriormente, comprensión oral, comprensión escrita, expresión oral y expresión escrita.

Trataremos de que el alumno empiece a **trabajar en pequeños grupos y en gran grupo**, fomentando así el trabajo en equipo y la solidaridad.

El papel del profesor es determinante en el aprendizaje mediante **la interacción con el alumnado, mediante preguntas**, le ayudaremos a pensar, a observar, a comparar, a encontrar similitudes y diferencias, a relacionar, a avanzar hipótesis, a deducir, o a inferir, entre otros procesos de pensamiento, para que lleguen por sí solos a encontrar las regularidades e irregularidades de un proceso, las leyes o los principios que lo rigen y las eventualidades que provocan episodios que, no

por irregulares deben ser tomados por menos pedagógicos.

Recursos como las pizarras digitales o cualesquiera instrumentos de almacenamiento y gestión de información, bien en el ámbito escolar o familiar, permitirán trabajar una mayor diversidad de materiales y su adaptación a las necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Para capacitar al alumnado en la lengua extranjera, **recurriremos a documentos auténticos o semiauténticos con los que trabajar la comprensión y la expresión tanto oral como escrita.** Es de destacar que la sola naturaleza de lengua viva confiere una importancia primordial al aspecto oral. Por ello, se valorarán de forma positiva las intervenciones de los alumnos y las alumnas independientemente de sus errores, se soslayará el miedo al ridículo y se fomentará la confianza del alumnado en la lengua extranjera, de modo que la usen en su día a día tanto en el aula como fuera de ella.

4.2. Actividades

Las actividades que nos ayudarán en la consecución de los objetivos y competencias que nos proponemos desarrollar serán de diferentes tipos:

Actividades pre-instructivas: que nos permiten crear el clima adecuado y motivador para empezar a trabajar y conocer el nivel de conocimientos previos del alumno sobre el tema a tratar.

Actividades instructivas: que componen la base de la programación, que vehiculan los contenidos y facilitan la adquisición de las 4 destrezas lingüísticas. Estas actividades podrán ser guiadas, (actividades de producción convergente) o de realización libre (actividades de producción divergente).

Actividades de apoyo y de refuerzo, dirigidas a los alumnos que tienen un ritmo de aprendizaje más lento que el resto del grupo y que les ayudarán a progresar de manera paralela a sus compañeros, a corregir los errores etc. Estas actividades se podrán realizar tanto en clase como en casa, pero serán siempre revisadas y corregidas por el profesor.

Actividades de ampliación: destinadas a los alumnos cuyo ritmo de aprendizaje es más rápido con el fin de permitirles una progresión adaptada a sus necesidades. En ningún caso estas actividades crearán un desnivel más amplio entre este tipo de alumnos y el resto de sus compañeros.

Actividades de distensión: destinadas a facilitar el paso de unas actividades a otras.

Actividades de evaluación: actividades finales de unidades, controles orales y escritos, actividades de autoevaluación.

5.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

5.1- PLAN DE RECUPERACIÓN DE CONTENIDOS NO SUPERADOS

Respecto a las medidas de recuperación de contenidos no superados en el transcurso del proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros alumnos, es obvio que, tratándose de **evaluación continua y sumativa**, la consolidación satisfactoria de objetivos y contenidos superiores siempre implica la superación de los anteriores. En este sentido, el aprobado de los contenidos de la 2ª evaluación supone automáticamente el aprobado de los de la 1ª evaluación y la superación de contenidos en la 3ª supone la de la 1ª y 2ª respectivamente.

5.1.1.- Recuperaciones de alumnos con asignaturas pendientes:

Los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación que se detallan en la Programación del Departamento para los diferentes niveles resultan válidos para el seguimiento de alumnos que cursan la materia en un nivel determinado y asisten regularmente a clase. Es evidente que debemos trazar otra línea de actuación con aquellos alumnos que no han superado satisfactoriamente los objetivos indicados en el curso anterior y que, por tanto, tienen la asignatura pendiente, aunque hayan promocionado.

En este sentido, nos encontramos con **dos grupos distintos de alumnos**:

- Aquéllos que no superaron los objetivos marcados y, sin embargo, **continúan optando por la materia** en el presente curso.
- Aquéllos que, no habiendo superado los objetivos marcados, **cursan una optativa diferente** en el presente curso.

La evaluación de los alumnos que corresponden al **primer grupo** se realizará a lo largo del curso actual observando metódicamente su evolución respecto a la materia. Teniendo en cuenta que el proceso de aprendizaje de una lengua es continuo y sumativo, es evidente que un alumno que no supera los objetivos en un nivel y consigue superarlos en el siguiente, se considerará evaluado positivamente en los dos niveles en cuestión. En caso de no superar tampoco el nivel en que se encuentra, el profesor estimará si ha progresado adecuadamente respecto a los objetivos del nivel anterior o si este progreso tampoco se ha producido de manera satisfactoria.

Respecto a la evaluación de los alumnos del **segundo grupo**, se realizará una prueba escrita por trimestre, que tendrá lugar en una fecha determinada por el Departamento, normalmente al final de cada trimestre. La prueba escrita será evaluada en sesión de Departamento por los miembros del mismo que estudiarán cada caso particular y estimarán si los objetivos mínimos marcados en cada nivel han sido superados satisfactoriamente. En caso de ser considerados no aptos, los alumnos deberán volver a presentarse. Si superan la prueba, tendrán la asignatura aprobada.

5.1.2.- Recuperaciones de alumnos repetidores:

Dichos alumnos presentan diferentes perfiles, lo que condicionará distintas formas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje del FR2.

a – Repetidores por bajo nivel de origen: Alumnos cuyo nivel presenta carencias de base significativas, cuando se realiza la evaluación inicial. Suelen ser alumnos que se incorporan de otros centros (u otras ciudades) donde, por diversos motivos, no han trabajado suficientemente (a veces, incluso, nada) la asignatura FR2.

b – Repetidores por problemas de acceso al idioma: Alumnos que vienen de otro país, cuya principal “barrera” es el idioma castellano para poder seguir el ritmo de una clase normal.

c – Repetidores por absentismo: Alumnos que no asisten regularmente a clase y, por tanto, no siguen el ritmo de trabajo diario en clase, lo que afecta significativamente a la adquisición de conocimientos en FR2.

d – Repetidores por desmotivación y/o pereza: Alumnos que no suelen trabajar en clase, no sólo en nuestra asignatura sino, la mayoría de las veces, en todas.

e – Repetidores por capacidades y destrezas limitadas en cuanto a la adquisición de idiomas extranjeros: Alumnos que tienen problemas para abordar los idiomas a los que les cuesta mucho comprender y asimilar conocimientos en cualquier lengua extranjera.

Teniendo en cuenta que nos encontramos principalmente con estos **cinco perfiles** diferentes, cuyas demandas y necesidades en el proceso de enseñanza-aprendizaje son también muy variadas, debemos aplicar planes personalizados de recuperación para cada caso concreto.

En primer lugar, debemos señalar que, si bien estos planes específicos de recuperación son establecidos por este Departamento, es el profesor de cada grupo el que se hará cargo del programa indicado para cada caso concreto dentro de un grupo y nivel.

En cuanto a las actuaciones del profesorado, hemos establecido estrategias y actividades de apoyo según los perfiles definidos anteriormente.

a – Alumnos con bajo nivel de origen:

* **Actividades:** puesto que se trata de alumnos con carencias de base, hemos establecido todo tipo de actividades que mejoren sus competencias, intentando fomentar el incremento de su vocabulario y conocimiento gramatical, así como las destrezas necesarias para comprender y expresar la lengua extranjera:

- elaboración de cuadernillos de refuerzo
- elaboración de pequeños proyectos con dibujos o fotos
- lectura de libros adaptados a su nivel
- actividades en Internet, aprovechando el dominio “Le point du fle”.

* **Seguimiento:** el seguimiento lo realizará diaria y sistemáticamente el profesor encargado del grupo concreto donde esté matriculado el alumno.

* **Evaluación:** La evaluación será siempre continua y sumativa. Se basará, en principio en la observación sistemática y metódica del profesor encargado de cada nivel, el cual guiará su observación según los siguientes indicadores:

- nivel de esfuerzo del alumno
- implicación del alumno en el programa
- corrección en los trabajos realizados
- desarrollo de destrezas en FR
- ampliación de competencias en FR
- adquisición de conocimientos

El profesor, además, y a través de la tutoría emitirá los informes pertinentes a la familia, indicando los progresos realizados por el alumno y, cuando sea necesario, solicitando la implicación de la propia familia.

b – Alumnos con problemas de acceso al idioma:

Este perfil de alumnado, en principio, es desviado a los programas de apoyo y ATAL. Puesto que su principal carencia es el castellano, no el FR, sólo necesitan programa específico en castellano y están en condiciones de seguir el ritmo de la clase normal en FR, siempre que se matriculen desde el comienzo de la etapa, es decir, en 1º de ESO. De no haberse incorporado al principio de la etapa, serían alumnos que encajarían en el perfil **a**, que hemos abordado anteriormente.

Estos casos, por tanto, no afectan directamente a nuestro Departamento y hemos podido comprobar que, una vez superadas las “barreras” lingüísticas en castellano, dejan de ser perfiles de atención a la diversidad para convertirse en alumnos de progresión adecuada.

c – Alumnos que presentan absentismo:

* **Actividades:** puesto que se trata de alumnos que no asisten a clase regularmente (por motivos diversos), se debe prestar especial atención al material que se les facilite para que puedan, en su propia casa, adquirir las competencias básicas:

- actividades en Internet, dirigidas por el profesor a través de e-mails
- elaboración de cuadernillos de apoyo
- elaboración de pequeños proyectos temáticos
- lecturas de revistas juveniles en francés
- intercambio de correos con alumnos franceses
- visionado de películas subtítuladas.

* **Seguimiento:** lo realizará el profesor del nivel en que se encuentre el alumno, trabajando en estrecha coordinación con el tutor/a ya que consideramos que en estos casos la labor del tutor es muy importante.

* **Evaluación:** la eficacia del programa se evaluará según los siguientes indicadores:

- implicación del alumno en el programa
- nivel de motivación y esfuerzo
- corrección en los trabajos realizados
- ampliación de competencias en FR

Finalmente, no podemos dejar de señalar que en estos programas la implicación de las familias es fundamental. Así pues, consideramos que profesor-tutor-familia deben formar un tándem sólido en el que la información fluya incesantemente.

d – Alumnos desmotivados y/o poco trabajadores:

* **Actividades:** puesto que en estos casos se debe fomentar la motivación y el interés de los alumnos, las actividades deben intentar favorecer, ante todo, sus centros de interés personal. Así, debemos establecer estrategias que potencien el hábito de trabajo y la participación en el grupo:

- actividades en internet, puesto que se trata de un medio que les atrae especialmente
- intercambio de correos con alumnos franceses
- visionado de películas subtítuladas, escogiendo títulos atractivos
- actividades lúdicas que propicien el aprendizaje a través de la diversión
- lecturas de revistas juveniles francesas

* **Seguimiento:** será el profesor del nivel el que observe no sólo lo que pueda interesar al alumno en cuestión, sino también su progreso en actitud hacia la asignatura y su mejora en competencias.

* **Evaluación:** en estos casos la eficacia del programa debe evaluarse según los siguientes indicadores:

- motivación e interés del alumno
- participación en el grupo
- realización de las actividades propuestas
- progreso en competencias en FR

e – Alumnos con capacidades limitadas en cuanto a la adquisición de una lengua extranjera:

* **Actividades:** en estos casos debemos intentar, sobre todo, que el alumno no se desmotive y debemos facilitar, además de potenciar y valorar, pequeños logros en sus destrezas y competencias:

- cuadernillos de refuerzo con actividades de lenta progresión
- elaboración de dossiers con fotos y dibujos
- elaboración de “proyectos” de complejidad ascendente
- elaboración de listados de vocabulario (con diccionario) en pequeños campos semánticos
- lecturas de libros adaptados al nivel
- trabajos con revistas juveniles

* **Seguimiento:** también en estos casos lo realizará el profesor del nivel, que deberá ser especialmente motivador y cuidadoso en la valoración diaria de los progresos del alumno.

* **Evaluación:** será siempre continua y contemplará todos y cada uno de los logros del

alumno, por pequeños que éstos sean o puedan parecer. Se trata de alumnos que suelen mostrar un gran interés en superar competencias y con los cuales, en general, los programas dan buenos resultados. En líneas generales, seguiremos los siguientes indicadores:

- motivación e interés del alumno
- nivel de esfuerzo
- participación y colaboración en el programa
- progreso en sus competencias en FR

Finalmente, el profesor, a través del tutor/a, emitirá los informes pertinentes a las familias y solicitará la implicación de las mismas para potenciar la autoestima del alumno respecto a la asignatura y la confianza en sus capacidades.

5.2.- ADAPTACIONES CURRICULARES

Tras la evaluación inicial, una vez detectados los casos de alumnos que requieran determinados apoyos y atenciones educativas específicas, derivadas de discapacidad, trastornos de conducta o no tener conocimientos del idioma durante su escolarización, se tomarán las medidas oportunas.

Los alumnos y alumnas que necesiten un refuerzo en sus estudios tanto de compensación como con adaptación curricular recibirán: refuerzo por parte de la profesora de P.T. del centro, atención personalizada por parte del equipo educativo (en estrecha colaboración con el Dpto. de Orientación), y en caso de ser necesario, una adaptación curricular significativa (ACI).

Los alumnos que requieran de una ACI trabajarán únicamente contenidos mínimos, pudiendo ser eximidos de tantos contenidos como se consideren necesarios por la dificultad que puedan presentar en cada caso. De esta forma, serán examinados sólo de los contenidos mínimos concretos que hayan trabajado.

Por su parte, los alumnos y alumnas con altas capacidades intelectuales o sobredotación recibirán: programas de atención a la diversidad, atención del equipo educativo (en estrecha colaboración con el Dpto. de Orientación), y del Departamento de Orientación.

6.- EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN

En la etapa de Secundaria, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 14 del Decreto 111/2016, de 14 de junio**, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **continua, formativa, integradora y diferenciada** según las distintas materias del currículo.

1. La evaluación será **continua** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del Decreto 111/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

2. El carácter **formativo** de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza aprendizaje.

La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

3. La evaluación será **integradora** por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.

4. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera **diferenciada** en función de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que se vinculan con los mismos.

En la etapa de Bachillerato, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 16 del Decreto 110/2016, de 14 de junio**, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las materias, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

1. La evaluación será **continua** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del Decreto 110/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

2. La evaluación será **diferenciada** según las distintas materias del currículo, por lo que se observarán los progresos del alumnado en cada una de ellas en función de los correspondientes criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.

3. El **carácter formativo** de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

4. Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

De acuerdo con el **artículo 14 de la Orden de 14 de julio de 2016**, «los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables». Además para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo **15 de la Orden de 14 de julio de 2016**, «el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado».

Siguiendo dichas instrucciones, emplearemos instrumentos diferentes y variados para llevar a cabo una evaluación continua y formativa que nos permita valorar con precisión cómo se está llevando a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos: portfolio del trabajo de clase incluidos los proyectos, pruebas y actividades variadas, producciones orales y escritas... Todo ello ajustado a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado y valorado según los siguientes bloques de criterios que responden a las distintas competencias, con sus respectivos instrumentos de evaluación:

Bloque 1: Comprensión de textos orales

Bloque 2: Producción de textos orales

Bloque 3: Comprensión de textos escritos

Bloque 4: Producción de textos escritos

Bloque 5: Interacción FLE

La nota numérica que nos proporcionarán los diferentes instrumentos evaluativos empleados en los distintos bloques establecidos no podrá ser inferior a 5 sobre 10 para superar los objetivos de cada nivel.

6.1.- EVALUACIÓN DE CONTENIDOS

PESO

BLOQUE 1: Comprensión de textos orales	E.S.O. 20%	BACH. 20%
BLOQUE 2: Producción de textos orales: expresión e interacción	E.S.O. 20%	BACH. 20%
BLOQUE 3: Comprensión de textos escritos	E.S.O. 30%	BACH. 30%
BLOQUE 4: Producción de textos escritos: expresión e interacción	E.S.O. 20%	BACH. 30%
BLOQUE 5: Interacción FLE	E.S.O. 10%	

6.2.- MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Respecto a las medidas de recuperación de contenidos no superados en el transcurso del proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros alumnos, es obvio que, tratándose de **evaluación continua y sumativa**, la consolidación satisfactoria de objetivos y contenidos superiores siempre implica la superación de los anteriores. En este sentido, el aprobado de los contenidos de la 2ª evaluación supone automáticamente el aprobado de los de la 1ª evaluación y la superación de contenidos en la 3ª supone la de la 1ª y 2ª respectivamente.

6.2.a.- Para pruebas extraordinarias:

Los alumnos deberán presentarse a la prueba extraordinaria con toda la materia.
Se entregará informe.

6.2.b.- Alumnos/as con pendientes

Los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación que se detallan en la Programación del Departamento para los diferentes niveles resultan válidos para el seguimiento de alumnos que cursan la materia en un nivel determinado y asisten regularmente a clase. Es evidente que debemos trazar otra línea de actuación con aquellos alumnos que no han superado satisfactoriamente los objetivos indicados en el curso anterior y que, por tanto, tienen la asignatura pendiente, aunque hayan promocionado.

En este sentido, nos encontramos con dos grupos distintos de alumnos:

- Aquéllos que no superaron los objetivos marcados y, sin embargo, continúan optando por la materia en el presente curso.
- Aquéllos que, no habiendo superado los objetivos marcados, cursan una optativa diferente en el presente curso.

La evaluación de los alumnos que corresponden al primer grupo se realizará a lo largo del curso actual observando metódicamente su evolución respecto a la materia. Teniendo en cuenta que el proceso de aprendizaje de una lengua es continuo y sumativo, es evidente que un alumno que no supera los objetivos en un nivel y consigue superarlos en el siguiente, se considerará evaluado positivamente en los dos niveles en cuestión. En caso de no superar el primer trimestre del nivel en que se encuentra, el alumno se evaluará por el mismo procedimiento que el segundo grupo de alumnos.

Respecto a la evaluación de los alumnos del segundo grupo, los alumnos realizarán una prueba escrita por trimestre que informará sobre su progreso en la materia.

Finalmente, la prueba escrita será evaluada en sesión de Departamento por los miembros del mismo que estudiarán cada caso particular y estimarán si los objetivos mínimos marcados en cada nivel han sido superados satisfactoriamente.

6.3.- PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación debe considerar fundamentalmente el grado de avance de cada alumna y alumno en el aprendizaje/adquisición de la lengua extranjera. Para ello, se debe disponer de instrumentos que permitan valorar los progresos, así como la implicación del alumnado en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera. Todos los instrumentos que se valoran expresan el grado en competencias (mencionado en las siglas correspondientes), medido en los estándares de aprendizaje correspondientes que el alumnado haya podido adquirir.

6.3.1. BLOQUE 1: Comprensión de textos orales: E.SO. (20%) BACHILLERATO 20%

CRITERIOS	INSTRUMENTOS
1.1-Identificar el sentido global de textos orales breves y estructurados, de temas diversos vinculados al entorno más directo del alumno, transmitidos por diversos canales orales en registro formal, informal o neutro. CCL, CD.	
1.2- Conocer y ser capaz de aplicar las estrategias más adecuadas para comprender un texto oral de forma general. CCL, CAA.	• Pruebas específicas.
1.3 - Utilizar elementos culturales y de la vida cotidiana para la comprensión de textos. CEC, CAA.	• Actividades en clase
1.4- Reconocer e identificar las funciones más relevantes de un texto. CCL, CAA, SIEP.	
1.5- Aplicar a la comprensión de textos, los conocimientos sintácticos y discursivos de uso frecuente en la comunicación oral. CCL, CAA.	• Portfolio.
1.6 - Identificar el léxico oral relativo a asuntos cotidianos y a aspectos concretos del entorno directo del alumno, y extraer el significado de las palabras y expresiones desconocidas del contexto y del contexto. CCL, CAA.	• Escalas de observación.
1.7- Identificar y reconocer todos los patrones sonoros, rítmicos y de entonación que puedan hallarse en un texto oral. CCL, CAA.	
1.8- Valorar la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura y el patrimonio andaluz. SIEP, CEC	

Los diferentes instrumentos que se utilizarán en este **Bloque 1** serán valorados según Rúbricas y/o “grilles” tipo Anexo I de esta Programación Didáctica. Por su parte, las pruebas específicas serán cuidadosamente estructuradas y cuantificadas por este Departamento en los diferentes apartados de las mismas.

6.3.2. BLOQUE 2: Producción de textos orales: E.S.O. (20%) BACHILLERATO (20%)

CRITERIOS	INSTRUMENTOS
2.1- Producir textos breves y comprensibles, de forma oral, en los distintos registros de la lengua para dar, solicitar o intercambiar información sobre temas cotidianos e identificativos, aunque esta producción presente pausas y vacilaciones en su producción. CCL, CD, SIEP.	• Pruebas específicas.
2.2- Saber usar de forma correcta las distintas estrategias sintácticas y semánticas para producir textos orales monológicos o dialógicos breves y sencillos. A estas producciones se les incorporarán conocimientos socioculturales y sociolingüísticos. CCL, CSC, CCL, CAA.	• Presentaciones/exposiciones
2.3 - Cumplir las distintas directrices marcadas en el proceso comunicativo, empleando los patrones discursivos más comunes para elaborar un texto. CCL, CAA.	• Actividades de clase.
2.4- Dominar un repertorio limitado de estructuras sintácticas frecuentes y de mecanismos sencillos de cohesión y coherencia. CCL, SIEP, CAA.	
2.5 - Dominar y emplear un léxico oral lo suficientemente amplio para poder proporcionar información y opiniones breves y sencillas sobre situaciones habituales de comunicación. CCL, CAA.	• Proyectos
2.6- Pronunciar y entonar de forma comprensible, sin por ello evitar errores o el acento extranjero, y aunque los interlocutores tengan que solicitar aclaraciones o repeticiones. CCL, SIEP.	
2.7- Saber emplear frases cortas y fórmulas para desenvolverse en intercambios comunicativos breves en situaciones habituales y cotidianas aunque haya que aclarar elementos del discurso. CCL, CEC.	
2.8- Interactuar de manera sencilla y clara utilizando fórmulas o gestos simples para facilitar la comunicación. CCL, CAA.	
2.9- Valorar la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura y el patrimonio andaluz. SIEP, CEC	

Los diferentes instrumentos que se utilizarán en este **Bloque 2** serán valorados según Rúbricas y/o “grilles” tipo Anexo II de esta Programación Didáctica. Por su parte, las pruebas específicas serán cuidadosamente estructuradas y cuantificadas por este Departamento en los diferentes apartados de las mismas.

6.3.3. BLOQUE 3: Comprensión de textos escritos: E.S.O. (30%) BACHILLERATO (30%)

CRITERIOS	INSTRUMENTOS
3.1- Identificar las ideas generales de textos en formato impreso o soporte digital, bien estructurados y sencillos en registro formal o neutro que traten sobre las situaciones de la vida cotidiana o de interés personal. CCL, CD, CAA.	• Pruebas específicas.
3.2- Ser capaz de aplicar estrategias para adquirir una comprensión global del texto, así como de los elementos más	

<p>relevantes del mismo. CCL, CAA.</p> <p>3.3- Tener un conocimiento básico de aspectos sociolingüísticos y socioculturales vinculados a la vida cotidiana y saber aplicarlos. CSC, CCL, CEC, CAA.</p> <p>3.4- Identificar las funciones comunicativas más importantes presentes en un texto y un repertorio de sus exponentes más frecuentes. CCL, CAA.</p> <p>3.5- Aplicar a la comprensión los constituyentes y las estructuras sintácticas más frecuentes, así como sus posibles significados. CCL, CAA.</p> <p>3.6- Identificar léxico relacionado con situaciones de la vida cotidiana y con temas generales o de interés propio, y extraer del contexto y del contexto el significado de los distintos términos y expresiones usados. CCL, CAA.</p> <p>3.7- Reconocer las principales nociones ortográficas, tipográficas y de puntuación propias de la lengua extranjera en cuestión, así como las abreviaturas y símbolos más comunes. CCL, CAA.</p> <p>3.8- Valorar la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura y el patrimonio andaluz. SIEP, CEC</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lecturas • Portfolio. • Escalas de observación.
---	---

Los diferentes instrumentos que se utilizarán en este **Bloque 3** serán valorados según Rúbricas y/o “grilles” tipo Anexo III de esta Programación Didáctica. Por su parte, las pruebas específicas serán cuidadosamente estructuradas y cuantificadas por este Departamento en los diferentes apartados de las mismas.

6.3.4. BLOQUE 4: Producción de textos escritos: E.S.O. (20%) BACHILLERATO (30%)

CRITERIOS	INSTRUMENTOS
<p>4.1- Redactar, en formato de impresión o digital, textos breves, sencillos y de estructura clara sobre situaciones habituales de la vida cotidiana o de interés propio, en un registro neutro o informal, empleando las distintas estrategias de ortografía y signos de puntuación. CCL, CD, CAA.</p> <p>4. 2- Aprender y aplicar las distintas estrategias adquiridas para elaborar un texto escrito de forma sencilla y clara. CCL, CAA.</p> <p>4.3- Aplicar en la elaboración de textos escritos los conocimientos socioculturales y sociolingüísticos adquiridos para tratar temas de índole persona, social. CCL, CEC, CAA.</p> <p>4.4- Realizar las funciones exigidas por el acto de comunicación, utilizando los elementos más importantes de dichas funciones y los patrones discursivos conocidos. CCL, CAA.</p> <p>4.5- Dominar un número determinado de estructuras sintácticas de uso frecuente y emplearlas en actos de comunicación sencillos y claros. CCL, SIEP, CAA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas específicas. • Portfolio. • Redacciones y/o composiciones. • Proyectos

4.6- Conocer estructuras léxicas suficientes para poder trasladar a nuestros interlocutores información breve y clara sobre situaciones habituales y cotidianas. **CCL, SIEP, CAA.**

4.7- Conocer y aplicar los signos de puntuación y las reglas ortográficas de forma correcta para la producción de un texto escrito: **CC, CAA.**

4.8- Valorar la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura y el patrimonio andaluz. **SIEP, CEC**

Los diferentes instrumentos que se utilizarán en este **Bloque 4** serán valorados según Rúbricas y/o “grilles” tipo Anexo IV de esta Programación Didáctica. Por su parte, las pruebas específicas serán cuidadosamente estructuradas y cuantificadas por este Departamento en los diferentes apartados de las mismas.

6.3.5. BLOQUE 5: Interacción FLE E.S.O. (10%)

CRITERIOS	INSTRUMENTOS
5.1- Participar en las actividades de clase utilizando vocabulario adecuado, así como las diferentes destrezas de comunicación, de manera coherente, con autonomía y sentido cooperativo y de respeto. SIEP, CCL, CD, CAA, CSC.	Observación

6.3.6. Criterios de redondeo:

Una vez aplicados los citados criterios de calificación para obtener la nota de evaluación del alumno, tendremos en cuenta el siguiente redondeo:

- decimales inferiores a 0,5 no se tendrán en cuenta para redondear a la calificación superior.
- decimales iguales o superiores a 0,5 se tendrán en cuenta para redondear a la calificación superior.

6.3.7. Criterios de calificación final de la materia:

Las medias ponderadas de las notas trimestrales de los alumnos en la evaluación continua seguirán el siguiente porcentaje:

- 1ª Evaluación: 10%
- 2ª Evaluación: 30%
- 3ª Evaluación: 60%

7.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

7.1.- Actividades complementarias:

El conocimiento de otra cultura, en nuestro caso la francesa, ensancha los horizontes personales del alumno. Hacer ver al alumno las diferencias culturales es prepararle para aceptarlas. La enseñanza de una lengua y el poder comunicarse con ella es, más allá de la pura comunicación, respetar, comprender y aceptar una realidad diferente y llegar a una dimensión humana de la comunicación, es decir, la comunicación con los demás.

En aplicación a estas ideas y pretendiendo que la cultura francesa esté presente en nuestras aulas y en nuestro centro, vamos a proponer una serie de actividades complementarias y extraescolares que pasamos a detallar:

1 – **La fête de Noël**: Con motivo de las fechas navideñas y antes de las vacaciones de dicho período, dedicaremos una jornada a la elaboración en francés de tarjetas de felicitación navideña y a la escucha de villancicos típicos.

2 - **La Chandeleur**. Los alumnos de 3º y 4º de ESO prepararán una degustación de crêpes francesas con motivo de la fiesta de “La Candelaria” que tiene lugar en Francia el 02 de febrero de cada año. Así, celebrarán esta fiesta de la misma manera que cualquier alumno francés.

3 – **La Saint Valentin**: 14 de febrero. Con motivo de dicha fecha aprovecharemos para trabajar con nuestros alumnos “el lenguaje del amor”, escucharemos canciones que aborden el tema de los sentimientos y animaremos a nuestros alumnos a redactar tarjetas o cartas que intercambiarán con sus compañeros.

4 – **“Candelas”**: Los alumnos de 2º, 3º y 4º de ESO realizarán durante la semana del 15 de febrero las conocidas pulseras “Candela” para la investigación en la lucha contra el cáncer infantil que se realiza en el laboratorio del Hospital San Juan de Dios.

Posteriormente, el 15 de febrero (Día Mundial del cáncer infantil) se pondrán a la venta para toda la comunidad educativa y el dinero recaudado será enviado a dicho hospital para colaborar en tan noble causa.

5 – **La Semaine du cinéma français**: Dedicación de unas jornadas al cine francés con la proyección de alguna película de interés para el alumnado y de habla francesa. Dichas jornadas estarán dirigidas tanto a los alumnos de la E.S.O. como a los de Bachillerato y con ellas pretendemos acercar a los alumnos al cine en francés, a la vez que potenciamos la escucha de la lengua francesa. También, todo el Centro podrá disfrutar de los “affiches” que prepararemos para la ocasión sobre actores, actrices, películas, el Festival de Cannes...

Esperamos poder realizar esta actividad en fechas cercanas a la semana Santa, dependiendo de la disponibilidad del centro.

Los títulos que se proyectarán según los niveles serán escogidos en reunión de Departamento en los días previos a la realización de la actividad.

6 – **Un petit-déjeuner français**: Animaremos a los/as alumnos/as a preparar pequeños “gâteaux” franceses, con recetas que buscarán en internet y que degustarán posteriormente. Dicha actividad tendrá lugar en la última semana de junio con los alumnos de 1º de ESO.

8.- PROYECTOS, PROGRAMAS Y GRUPOS DE TRABAJO

8.1.- Bilingüismo

Los alumnos del grupo bilingüe 1º, 2º y 3º de ESO B, trabajarán de forma interdisciplinar temas de otras asignaturas que quedan reflejados en la programación bilingüe del centro.

--

9.- PLAN DE REUNIONES DEL DEPARTAMENTO

Reuniones, los	Martes	a las	17	horas.
Septiembre/Octubre:	Resolución de reclamaciones. Reparto carga horaria del Departamento. Programación General del Departamento. Programaciones de la materia. Pruebas iniciales. Plan de lectura.			
Noviembre/Diciembre:	Calibración. Elaboración de los exámenes de Diciembre. Seguimiento alumnos pendientes. Actividades de Noël. Informe trimestral.			
Enero/Febrero:	Seguimiento de la Programación. Seguimiento de lecturas. Actividades Semaine du Cinéma.			
Marzo/Abril:	Elaboración de los exámenes de Marzo. Seguimiento de la Programación. Seguimiento alumnos pendientes. Informe trimestral.			
Mayo/Junio:	Elaboración de los exámenes de Mayo (2º Bachillerato) Elaboración de los exámenes finales. Elección libros de texto. Seguimiento alumnos pendientes. Seguimiento de la Programación. Informe trimestral. Memoria final del Departamento. Elaboración de los exámenes de septiembre			

10.- MECANISMOS SEGUIMIENTO PROGRAMACIÓN.

A final de cada trimestre, los miembros del Departamento completarán y entregarán a la Jefa del mismo el documento correspondiente "Seguimiento de la Programación", debidamente cumplimentado, haciendo constar las horas previstas para impartir la asignatura, las horas reales impartidas, el número de alumnos real por cada grupo, el porcentaje de alumnos aprobados. La Jefa de Departamento realizará, con dicha documentación, el resumen trimestral de Departamento y reunirá a los miembros del mismo para estudiar los resultados globales, reflexionar sobre la marcha de la Programación establecida y recoger todas las posibles propuestas de mejora de la misma.

--